

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3770 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao (Bizkaia)

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 301/2009, en el que figura como concursado Oleaga, Sociedad Anónima en liquidación, se ha dictado el auto declarando concluso el concurso y el archivo de las actuaciones por inexistencia de bienes y derechos suficientes para la satisfacción íntegra de los créditos de sus acreedores y se acuerda el archivo de las actuaciones.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao, 19 de enero de 2012.- El/La Secretario Judicial.

ID: A120005287-1